



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCION DNAT-2018-1671

SALTA, 05 de diciembre de 2018

EXPEDIENTE N° 10.554/2017 C. 1 y 2

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Pablo M. Naranjo – a través de la cual presenta su renuncia al cargo de tutor docente del área Química - en el marco del Proyecto PROMBIO - Componente A "Apoyo pedagógico para alumnos de la carrera de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su decisión por cuanto fue designado como representante técnico de la Universidad Nacional de Salta en la temática de Gestión de Residuos Peligrosos, Res. R 1486/18 y que además posee un cargo docente con dedicación exclusiva, y por una cuestión de incompatibilidad no puede continuar con el presente cargo.

Que la Escuela de Biología ha tomado formal conocimiento.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICECEDECANO A CARGO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acéptese la renuncia presentada por el Dr. PABLO MATÍAS NARANJO – DNI N° 27.439.823 – al cargo de tutor docente del área Química, designado en el marco del Proyecto PROMBIO - Componente A "Apoyo pedagógico para alumnos de la carrera de Biología – a partir del 01 de noviembre de 2018, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Dr. Naranjo, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Secretaría Académica de esta Universidad, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido RESERVESE.

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Cs. Naturales